



## CONCURSO DE TRASLADOS

Hoy lunes 1 de abril de 2019, se ha abierto el plazo para la presentación de solicitudes para la provisión de vacantes.

Dicho plazo termina el día 30 de abril (inclusive) y lo podréis presentar en cualquier oficina de Recursos Humanos.

### Hay dos convocatorias:

- 1. Para plazas en LD (libre designación), y para plazas con concurso de méritos específicos (con examen).
- 2. Para plazas de concurso de méritos general (sin examen)

### ¿Quién tiene la obligación de participar?:

- 1. Quienes hayan superado un curso de especialización impartido por la AVPE (publicados) y no se encuentren adscritos con carácter definitivo a un puesto de trabajo que tenga establecido como requisito de especialidad el curso correspondiente. Obligación de pedir todas las vacantes de la especialidad.
- 2. Los funcionarios/as que se encuentren adscritos provisionalmente al desempeño de un puesto de trabajo. (todos aquellos sin plaza en propiedad). Obligación de pedir todas las vacantes.

### Puestos con méritos específicos.

A partir del día 8 de abril de 2019 tendréis a vuestra disposición los temarios en las oficinas de UTAP.

### Agentes con cursos de ascenso o especialidad sin publicar

Al no tener el grado o la especialidad (pendiente de publicación), deberéis concursar sin ese grado y/o especialidad.

### 26 Promoción

Al no estar publicados como funcionarios de carrera, no participareis en este concurso.

- Los agentes que optéis a Protección Ciudadana y Unidades de Tráfico tenéis que rellenar el modelo del anexo 4 (convocatoria 171).
- Los que concurséis a Libres designaciones (C168), Concursos de méritos específicos (C170), Concursos de méritos específicos de Recursos operativos (C169), tenéis que rellenar el modelo del anexo 6.
- Los que optéis a ambos concursos deberéis rellenar los dos modelos.